

**CONTRIBUCIÓN DE VASCO-MEXICANOS
A LA EDICIÓN DE LA OBRA DE ASTARLOA**

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

De Méjico se pueden traer muchas cosas: plata o cuero repujado, los clásicos sombreros de ala ancha, obras primorosas de arte indígena, una botella de tequila, etc. Sabiéndolos buscar, también se pueden traer fotocopias de documentos que interesan a nuestra historia. Tal fue mi botín preciado tras una visita al archivo del histórico Colegio de San Ignacio, llamado de las Vizcaínas, fundado por vascos en el siglo XVII, asociados en la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, que, por cierto, agrupaba a sujetos originarios u oriundos de las tres Provincias... y de Navarra¹.

En él encontré un legajo con el siguiente título: *Libro en que se lleva razón del dinero colectado entre los Bascongados y sus orihundos de este Reyno por disposición de la Ille. Mesa de N.S. de Aranzazu de México, para la impresión de las obras del célebre literato D. Pablo Pedro de Astarloa, y de lo que produce de réditos dicho dinero, interin se determina su distribución por dicha Ille. Mesa, formado por su Tesorero D. Manuel Antonio de Basail, año de 1804*². Estante 6, Tabla II, vol. 2.

El título es suficientemente expresivo, mas el contenido del legajo va más allá del asiento de unos óbolos para la edición de obras de

(1) Elisa Luque Alcalde, *La Cofradía de Aránzazu de México* (Pamplona, 1995).

(2) Sobre Astarloa y sus obras, cfr. Luis Villasante, *Historia de la Lilteratura Vasca*, Bilbao 1961) pp. 222-6. Aunque Astarloa es defensor de la llamada "época paradisíaca" del euskera, fue visitado y estimado por Humboldt en su viaje por España (1802). J. GÁRATE, *La época de Pablo Astarloa y Juan Antonio Moguel* (Bilbao 1936). Fundamental la recientísima obra de José María URIARTE, *Pablo Pedro de Astarloa (1752-1806)* Biografía (Durango 2002).

Astarloa. En efecto, en su interior nos encontramos con una carta del propio Astarloa firmada en Madrid el 30 de septiembre de 1803, tres años antes de su muerte. En ella se dirigía a la Congregación de naturales y oriundos de las Provincias vascongadas de la ciudad de Méjico para ofrecerles un ejemplar de su *Apología de la lengua Bascongada*, en 1802 en respuesta a los reparos sobre la misma expuestos por Tragia en el *Diccionario geográfico histórico de España*, editado por la Real Academia de la Historia³. Aunque Astarloa considera esta obra suya como una introducción a otras que se dispone a editar en breve, celebra la admiración de los literatos por la misma y añade con euforia, que coloca a “la Nación Bascongada en una época que hará eternamente envidiar su suerte a todas las del universo”. El patriotismo le había alentado para elaborar otras obras de mayor entidad que las enumera a continuación: los *Discursos filosóficos sobre la lengua*, obra sumamente trabajosa por la multitud de idiomas que había tenido que recorrer para establecer la unidad y mecanismo de la lengua vasca. “Hago ostentación de no hallarse en el mundo otra lengua que la nuestra con las qualidades necesarias para apropiarse la gloria primitiva”, y para ello se valía de la Sagrada Escritura y de razones filosóficas⁴. A esta obra se añadía una *Gramática* completa del euskera “para satisfacer la curiosidad o mejor incredulidad de los Literatos” y exponerles “las estupendas perfecciones de la lengua Bascongada”. Ambas obras podrían editarse con el concurso económico de la Congregación de naturales y oriundos de las tres Provincias existentes en la Corte de Madrid bajo el patrocinio de San Ignacio. Mas si había de editar el *Diccionario de la lengua vasca* “con la excelencia que exigen las tres obras que han de antecederle”, serían precisos diez o doce tomos en folio y difícilmente podrían sacarse de su venta caudales para pagar los gastos de impresión. Manifiesta Astarloa a continuación que no duda que el reino de Navarra, las provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa así como la Real Sociedad Bascongada contribuirían a la edición de su

(3) *Diccionario geográfico-histórico de España*, por la R. Academia de la Historia. Secc. 1.^a comprende el reino de Navarra, Señorío de Vizcaya, Provincias de Álava y Guipúzcoa, II (Madrid 1802) 151-66 “Del origen de la lengua vascongada.

(4) Cfr. Justo GÁRATE, *La época de Pablo de Astarloa y Juan Antonio Moguel* (Bilbao 1920).

Diccionario a juzgar por las “expresiones cariñosas” con que habían recibido la *Apología*. Con todo participaba a la Congregación de Aranzazu sus planes en la seguridad de que como cuerpo estaría interesado en la gloriosa empresa proyectada, “que pondrá el sello al amor nacional que es tan propio a esa ilustre Congregación”.

Sus esperanzas no se vieron frustradas. En Junta del 29 de mayo de 1804 la Congregación de N.Sra. de Aránzazu acordó cooperar con mil pesos de sus fondos y además dirigir una carta circular al paisanaje de dentro y fuera de la ciudad de Méjico para recolectar otras cantidades. El legajo contiene un ejemplar impreso de bellísima factura de esta carta circular en que incita a los miembros de la Congregación a contribuir por patriotismo e interés en las glorias de la nación bascongada, “sin que el tiempo ni la distancia les haga disminuir su dulce amor a la patria y el heredado honor con que nacieron”. Firman esta circular el Rector de la Congregación Tomás Domingo de Acha, el Diputado mayor Domingo de Vitorica, tres ex-Rectores (Antonio de Basoco, Bartolomé de Sandoval y Sebastián de Eguia), el Tesorero del Colegio de Vizcainas Tomás Ramón de Ibarrola, el Tesorero de la Cofradía Manuel Antonio de Basail y once diputados (Arechederra, Eizcoa, Amezola, Zapiain, Aguirrezabal, Chavarri, Ugaldea, Echabe, Martínez de Corcuera, Alfaro, Larragoiti), de las tres provincias y Navarra. El resultado de esta iniciativa fue el recolectar 5.100 pesos.

* * *

Gracias a la escrupulosa administración con que llevaba todo la Cofradía de Aránzazu, disponemos de listas detalladas de cuantos contribuyeron a la iniciativa propuesta. La mayoría pertenece a la capital del Virreinato, Rector, Diputados y otros miembros de la Cofradía. Acaso llama más la atención las nutridas listas de vascos de Guanajuato, Zacatecas y San Luis de Potosí, que apoyaron económicamente la edición de obras de Astarloa, y en menor grado sujetos de Valladolid —hoy Morelia— Tucámbaro, el Real de Pinos, de Ramos, de Guadalcázar, y alguno de Salinas, Valle de San Francisco, Rioverde. Estas listas, además de documentar los nombres de los favorecedores, nos ilustran sobre la extensión de centenares de apellidos vascos en Nueva España en 1804, pocos años antes de la independencia de México.

APOLOGÍA
DE LA LENGUA BASCONGADA,
Ó ENSAYO CRÍTICO FILOSÓFICO
DE SU PERFECCION Y ANTIGÜEDAD
SOBRE TODAS LAS QUE SE CONOCEN:
EN RESPUESTA Á LOS REPAROS PROPUESTOS EN EL
DICCIONARIO GEOGRÁFICO HISTÓRICO DE ESPAÑA,
TOMO SEGUNDO, PALABRA NABARRA.
POR D. PABLO PEDRO DE ASTARLOA,
PRESBITERO.

MADRID.
POR DON GERONIMO ORTEGA.
1803.

Astarloa moriría sin recibir los pesos recogidos para la edición de su obra por la generosidad de los vasco-mejicanos. Lo asombroso del caso es que en el legajo que estamos utilizando aparece un traslado de su testamento, hecho ante Cristóbal de Vicuña en Madrid el 1 de junio de 1806. En él figura como beneficiado de las iglesias unidas de Durango y natural de la misma villa, hijo de Juan Bautista Astarloa y María Ángela de Aguirre, ambos ya difuntos y naturales de Durango. Curiosamente con las disposiciones de este testamento anulaba las hechas el día anterior ante el escribano Zamácola más el codicilo hecho el mismo día 1 de junio ante el escribano Vicuña. ¿Qué pudo influir en este novísimo cambio y cuál fue su entidad?⁵

Astarloa se declara “pobre, sin tener bienes de que testar”, por lo que suplicaba le enterrasen de caridad. Para descargar de su conciencia expresaba las deudas pendientes para que fuesen satisfechas con los primeros bienes que hubiese ¿Acaso el producto de la venta de las nonatas obras? Cuatro onzas de oro debía al Dr. Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, dos a D. Pedro Antonio Sobrado y una al trinitario descalzo fray Ignacio de la Anunciación. Mil reales de vellón le debía al Director de la Compañía de Filipinas, y en tal concepto le tenía entregado un conocimiento de dos mil reales que debían cobrarse en Buenos Aires. Algunos reales debía al Síndico del Señorío de Vizcaya D. Manuel de Oleaga. Tenía cuentas pendientes con sus amigos Juan Emetrio —¿Emeterio o Demetrio?— de Amilaga y D. Juan Domingo de Alday su primo, relativas a la *Apología de la lengua bascongada*. Quedaban en poder de éstos unos trescientos ejemplares de la obra, y quería que se liquidara esta cuenta con la heredera que iba a nombrar, lo mismo que la cuenta pendiente con el librero D. Manuel Munita, que vendió ejemplares de las *Reflexiones filosóficas o respuesta al Cura de Montuenga*.

Hace constar en el testamento su obra *Discursos filosóficos* sobre la primitiva lengua, “veinte y un quadernos copiados en cuarto”, que se

(5) El primero en descubrir el testamento en Protocolos de Madrid y editarlo fue el Hermano Valentín de Berriochoa, en el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* 22 (1966) 247-52. Publicó el testamento y el codicilo. También la partida de defunción (2 Junio 1806), *ibid.*, 19 (1963) 172-3.

hallaba en poder de D. Juan Ignacio de Cortabarría, Ministro del Supremo Consejo de Castilla. En el testamento dispone que, inmediatamente después de su fallecimiento, se entregue la obra “con su borrador y demás papeles que tengan relación con ella”, así en Madrid como en Durango y otra qualquier parte a D. Juan Bautista de Erro y Azpiroz, Contador de renta y propios del partido de Soria, a quien tiene ya comunicado las enmiendas y correcciones que deve hacer antes de darla a la prensa, a cuyo fin emplee todo el tiempo que fuese necesario para su corrección, por ser este sugeto la única persona que puede verificar el Plan que le propuso el otorgante”. Tal estima le merecía a Astarloa la figura del andoindarra Juan Bautista Erro (1773-1854), cuando apenas contaba treinta años⁶.

No menor confianza y satisfacción muestra hacia su paisano, escribano de Provincia en la Corte, D. Juan Antonio de Zamácola, a quien encarga intervenga en la impresión de la obra, percibiendo el importe de la misma, pagando su costo y empleando el beneficio restante a fines piadosos que les tiene comunicados. Así mismo menciona en el testamento la colecta hecha en Méjico para la edición de su obra:

(6) Gracias a J. Andrés Casquero Fernández y Miguel Ángel Jaramillo poseemos amplia información sobre la vida pública de Juan Bautista Erro. “Nuevas aportaciones documentales para la biografía de Juan Bautista Erro. El archivo del marqués de Grox”, en *Sancho el Sabio*, 2.^a época, 5 (1995) 339-58. Nacido en Andoain (12.7.1773), estudió matemáticas y dibujo en el Seminario de Vergara de la Real Sociedad Bascongada. Fue Contador principal de rentas, propios y arbitrios de Soria (1798) y más tarde de La Mancha (1807), Intendente de las de Soria y Madrid (1814), Vocal de la Junta de Defensa de Andalucía y La Mancha (1809), Diputado a Cortes (1810), Superintendente de las Minas de Almadén (1812), Intendente del Ejército de Cataluña (1817), Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda (1823), Consejero de Estado. Sus ideas absolutistas le llevaron a defender la causa del Infante Carlos Isidro, fue consejero del gabinete de Casa Irujo y formó parte de la Regencia de Urgel. Por tal causa padeció más tarde destierro y confinamiento, residiendo en Valladolid, Londres, Montpellier, Bayona, etc. Juntos a cargos Políticos ostentó otros honoríficos como el de Alcalde y juez honorario de su villa natal de Andoain (1818), hijo benemérito de Guipúzcoa (1823), miembro de la Legión de Honor de Francia (1824), miembro de la Academia de Minería y Geometría subterránea de Almadén, miembro de la R. Academia de la Historia (1820), y de la de Ciencias y Artes naturales de Barcelona. De su matrimonio con María Constantín tuvo dos hijos: Mateo y Juan Evangelista. El primero intervendrá más tarde en el asunto que nos ocupa.

“Declara también que ha tenido abisos de que se estaban recogiendo en Nueva España algunas cantidades de diferentes paisanos establecidos en aquellos dominios, en obsequio de dicha *Apología* escrita por el declarante y de las obras que en ella ofreció publicar. Y quiere que luego se recojan y remitan a España, se den de ellas once mil reales de vellón moneda metálica a Dn. Juan Andrés de Zuazua, joven soltero que se halla en su compañía, por el amor que le profesa y en reconocimiento de los buenos servicios que le ha hecho y le está haciendo actualmente”.

Nombró por testamentarios o albaceas al Capellán de honor de Su Majestad D. Nicolás Esterripa, y a los presbíteros D. Miguel de Garagorri, D. Juan José de Larramendi, D. Víctor de Ibargoitia, D. Pedro Ángel de Zabala, D. Alejandro de Madinabeitia, D. Bartolomé de Añibarro, D. Nicolás Ventura de Eguía y a D. Juan Antonio Zamácola. Finalmente, si en algún caso le tocaren bienes caudales, sea en la Corte, en Durango o en otra parte, instituía por única y universal heredera a Dña. María Clara de Ugartebeida, soltera residente en Durango, “para que lo que así sea, lo haya y herede con la bendición de Dios, a quien pide le encomiende”.

Poco después moría Astarloa. Su testamento llegó oportunamente a Méjico y de Méjico lo hemos podido recuperar casi dos siglos más tarde.

* * *

Tanto las cuidadas disposiciones de Astarloa como la generosidad de los vasco-mejicanos se verían frustradas por diversos acontecimientos. En primer lugar la situación internacional, ya que las coaliciones europeas contra Napoleón hacían difícil el reembolso de los pesos mejicanos a España. También la situación preindependentista de Méjico complicaba las cosas. La Junta Suprema de consolidación exigió en Nueva España la entrega de 7.500 pesos para redimir la capellanía y obras pías de la fundación de D. José Gárate⁷. La Mesa de

(7) La fundación u obra pía de Gárate fue doble: dejó un capital de 6.000 pesos para dotar dos huérfanas (1729) y otros 4.800 para mantener dos niñas en el Colegio mejicano de Belén. Cfr. E. Luque Alcalde, o.c., pp. 86-7, 90, 193.

Aránzazu, no teniendo fondos para la entera cantidad, dispuso echar mano de los 5.100 pesos recolectados para la impresión de las obras de Astarloa, si bien cobró intereses de lo entregado hasta 1812. Vendida la escritura de los 7.500 pesos y aplicados 1.172 a obras del Colegio, se ofreció la duda de si la fundación de Gárate había de perder tal capital. El Lic. José María Lacunza estimó que la pérdida afectaba a tal fundación, hecha sobre una casa del n. 3, de la Calle de San Agustín. La obra pía de Gárate recibió los 5.100 pesos. Tal cantidad se repondría cuando en tiempo de paz hubiera proporción para su embarque. Una administración escrupulosa añadió los 1.105 pesos de réditos cobrados hasta el 31 de agosto de 1812, con lo que el principal llegaba los 6.207 pesos. Así consta en los *Libros de acuerdos de la Cofradía y en el Libro de cuentas del Literato Astarloa*.

Las convulsiones de Europa hasta la caída de Napoleón, seguidas de las de Nueva España hasta el logro de su independencia, no facilitaron el cumplimiento de lo proyectado. En 1824 sería el propio Juan Antonio de Zamácola quien desde Durango se interesaría por la suerte del capital reunido en Méjico para la impresión de la obra de Astarloa. Para acreditarse como albacea de Astarloa envió a Méjico copia autorizada del testamento de aquél y ordenó el envío a cuenta de treinta mil o más reales a Bilbao u otra plaza de la Península para iniciar la impresión e instrucciones sobre las diligencias que debían practicar para la conducción, seguridad y cobro del resto del dinero. En correspondencia esperaba aviso de los ejemplares de la obra que había de separar para los suscriptores mejicanos; si los deseaban en pasta o encuadernados con lujo o sin él, y la persona a la que había de remitirlos. Les hace saber que Erro se hallaba en París y Zamácola correría con la impresión y corrección de pruebas. Si no encontraba buenos cajistas en Bilbao, acudiría a los de la Corte. Erro y Zamácola habían determinado no hacer alteración alguna en el texto de Astarloa, como no fuese meras correcciones de locución, y habían luchado con la heredera y algunos testamentarios que querían arrancarles la obra. "Si nosotros hubiéramos sabido que había dinero en poder de V.S.S., estuviera ya impresa la obra hace 6 años por el Sr. Erro en Madrid o Barcelona, o por mí en Auch, Departamento de Gers en Francia". Son pequeñas noticias para la biografía de ambos comisionados.

Que todas las gestiones fueron inútiles nos lo muestra una nueva carta veinte años más tarde, firmada esta vez por Mateo de Erro, hijo de Juan Bautista⁸. En tal carta hace breve historia de lo acaecido y aporta algunas pinceladas sobre la situación política de España y la actitud de su padre: "La idea de mi padre fue publicar desde luego los *Discursos* destinados a ser una antorcha asombrosa en el conocimiento de la filosofía de las lenguas. Pero el largo tiempo que ha discurrido desde el fallecimiento del autor sin cumplir sus deseos, lo han causado los sucesos políticos del país, en los que mi padre por su categoría y condición social tubo que tomar una parte activa, y estos mismos sucesos habiendo disipado su fortuna, se vio en la dolorosa situación de aplazar el tiempo de la publicación de la obra, porque su idea fue costearla por sí, ofreciendo este homenaje de amistad a su difunto amigo". La noticia abre un portillo sobre la generosidad de Erro y otro no menor sobre su infortunio en los avatares políticos de España entre 1833-1846. Asumiendo el compromiso de publicar la obra de Astarloa, Mateo de Erro deseaba saber si estaban disponibles los fondos que la Cofradía de Aránzazu había destinado para tal efecto hacía ya cuarenta años y de qué modo podría disponer de ellos, "pues que sin este auxilio —concluye la carta— será todavía posible tener que aplazar el proyecto de la publicación de esta obra".

Aquí concluye la documentación que utilizamos. Acaso siguió un significativo silencio. Se desvanecieron las esperanzas y hubo que aplazar el proyecto, casi otros cuarenta años. *Los Discursos* fueron editados en Bilbao en 1883, formando un libro de 773 páginas. Sin embargo, no podemos olvidar el apoyo romántico a la obra por una pléyade de vascos de la entonces todavía Nueva España en un gesto elocuente y que les honra. Al rescatarlo del olvido contribuimos al homenaje a

(8) Juan Mateo Erro, que luchó contra los franceses en la guerra de la independencia, fue Contador de propios de Valencia (1815), Intendente del Reino y del Ejército de Valencia (1815), Oficial primero de la Secretaría de Estado (1823), Alcalde de la Santa Hermandad de Madrid (1832), miembro de la Legión de Honor de Francia (1824), de la Orden de Carlos III (1826), Alcalde ordinario y juez de Andoain (1827), Ministro Consejero, agraciado con el Toisón de Oro (1833). Cfr. art. cit. en nota 5, p. 342.

En el archivo del marqués de Grox se encuentran papeles relacionados con la edición de Astarloa.

Astarloa y devolvemos a la memoria histórica de los actuales amigos mejicanos de la Delegación de la Real Sociedad Vascongada una amplísima nómina de vascos, nativos u oriundos de las tres Provincias y de Navarra residentes en México D. F., Guanajuato, S. Luis de Potosí, Zacatecas, Morelia y Veracruz, hace doscientos años.

Apéndice documental

1

Libro en que se lleva razon del dinero colectado entre los Bascongados y sus Orihundos de este Reyno, por disposición de la Ille. Mesa de N.S. de Aranzazu de Mexico, para la impresión de las Obras del célebre literato D. Pablo Pedro de Astarloa, y de lo que produce de réditos el mismo dinero, interin se determina su distribución por dicha Ille. Mesa.

Formado por su Tesorero
D. Manuel Antonio de Basail
Año de 1804



MUY SEÑOR NUESTRO: En el Diccionario Geográfico de España que la Real Academia de Historia comenzó á dar á luz en el año 1802, se hacen muchísimas objeciones dirigidas á destruir la recibida comun opinion sobre el orígen y antigüedad de la Lengua Bascongada, que se miraba ya entre los Literatos como un dogma histórico é indubitabile.

Esta novedad há excitado el zelo patriótico del Presbítero D. Pablo Pedro de Astarloa, que es un sabio de primer orden, á vindicar las glorias de nuestra Nacion; y en efecto, se há dedicado á componer varias obras; de las que dió á luz una en el año pasado de 1803. con el título de *Apologia de la Lengua Bascongada, ó Ensayo Crítico Filosófico de su perfeccion y antigüedad sobre todas las que se conocen*. Obra verdaderamente superior á todo elogio; capaz ella sola de ocupar y hacer honor á la erudicion y conocimientos de una sociedad entera de Literatos; y Obra, que si es apreciable porque satisface y sufoca en su cuna las dudas que contra el orígen y antigüedad del Bascuence promovió en el citado Diccionario el Academico D. Joaquin Tragia que se encargó de la formacion de aquel artículo, lo es mucho mas por el nuevo Océano de profundas observaciones que descubre á los Sabios, y por haber elevado este género de litera-

tura, á un grado superior con el auxilio de la lengua Bascongada, excediendo Astarloa á los grandes filósofos y sublimes ingenios que hasta aqui se han dedicado al estudio de los idiomas, como se explica el Mercurio de España de 15 de Enero del presente año en la parte literaria, con otras muchas expresiones que manifiestan bien el singular mérito del Autor.

A mas de esta Obra, tiene pronta para la prensa, otra con el título de *Discursos Filosóficos sobre la primitiva Lengua*, en que se propone demostrar no solo con testimonios sacados de las divinas escrituras, sino tambien con razones filosóficas, no hallarse en el mundo otra lengua que la Bascongada, que pueda apropiarse la gloria primitiva; para lo qual há impendido un trabajo que ciertamente excede á toda ponderacion.

Libro en que se lleva razon del dinero colectado entre los Bascongados y sus Oriundos de este Reyno por disposicion de la Ill.^e Mesa de N.^o S. de Aranzazu de México, para la impresion de las Obras del célebre literato D. Pablo Pedro de Astarloa; y de lo que produce de réditos el mismo dinero, interin se determina su distribucion por Jha. Ilustre Mesa.

*Formado por su Tesorero
D. Manuel Ant.^o de Basail.*

Año de 1804.



MUY SEÑOR NUESTRO: En el Diccionario Geográfico de España que la Real Academia de Historia comenzó á dar á luz en el año de 1802^{u.}, se hacen muchísimas objeciones dirigidas á destruir la recibida comun opinion sobre el origen y antigüedad de la Lengua Bascongada, que se miraba ya entre los Literatos como un dogma histórico é indubitable.

Esta novedad há excitado el zelo patriótico del Presbítero D. Pablo Pedro de Astarloa, que es un sabio de primer orden, á vindicar las glorias de nuestra Nacion; y en efecto, se há dedicado á componer varias obras; de las que dió á luz una en el año pasado de 1803. con el título de *Apologia de la Lengua Bascongada, ó Ensayo Crítico Filosófico de su perfeccion y antigüedad sobre todas las que se conocen*. Obra verdaderamente superior á todo elogio; capaz ella sola de ocupar y hacer honor á la erudicion y conocimientos de una sociedad entera de Literatos; y Obra, que si es apreciable porque satisface y sufoca en su cuna las dudas que contra el origen y antigüedad del Bascuence promovió en el citado Diccionario el Academico D. Joaquín Tragia que se encargó de la formacion de aquel artículo, lo es mucho mas por el nuevo Océano de profundas observaciones que descubre á los Sabios, y por haber elevado este género de literatura, á un grado superior con el auxilio de la lengua Bascongada, excediendo Astarloa á los grandes filósofos y

Así lo executamos en cumplimiento de esta determinación; y esperamos que la cantidad que V. se sirva asignar, la mande situar en poder del Tesorero de la propia Cofradía, para remitirla á su destino con las demas que se colectaren, para tan importante fin.

Dios guarde á V. muchos años. Sala de Juntas del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de México, 12 de Junio de 1804.

B. L. M. á V. sus
seguros Servidores.

Tomás Domingo de Acha. Rector.
Domingo de Vitorica. Diputado mayor.
Antonio de Bassoco. Ex-Rector.
Bartolomé de Sandoval. Ex-Rector.
Sebastian de Eguia. Ex-Rector.
Tomás Ramon de Ibarrola. Tesorero del Colegio.
Dr. Juan Bautista de Arechederreta. Diputado.
Manuel de Eizcoa. Diputado.
Bonifacio de Amezola. Diputado.
Joseph Domingo de Zapiain. Diputado.
Dr. Joseph Antonio de Aguirrezabal. Diputado.
Francisco de Chavarri. Diputado.
Antonio de Ugaldea. Diputado.
Joseph Maria de Echabe. Diputado.
Pedro Martinez de Corcuera. Diputado.
Fernando de Alfaro. Diputado.
Dr. Joseph Nicolas de Larrogoyti. Diputado.
Manuel Antonio de Basail. Tesorero de la Cofradía.

Y por último, tiene dispuesta una *Gramática* completa del propio idioma, y un *gran Diccionario*, cuyas obras compondrán diez ó doce volúmenes en folio, que demandan necesariamente crecidísimos gastos para su impresión.

Para todo esto no ha contado este célebre Literato zeloso é infatigable defensor de las glorias de nuestra Nacion con otros auxilios, que con los que le hán ministrado los Naturales y Oriundos de las tres Provincias Bascongadas y Reyno de Navarra que componen la Real Congregacion de San Ignacio de Loyola fundada en la Corte de Madrid, y los que espera le ministren las mismas Provincias reunidas en la Real Sociedad Bascongada y el Reyno de Navarra, como que han hecho de estas Obras el aprecio que se merecen, mirándolas como defensa é ilustracion no solo del Idioma, sino tambien de la antigüedad inmemorial de nuestra Nacion.

Pero como estos auxilios no pueden ser suficientes para tan grande empresa y por otro lado considera Astarloa, y con razon, que nuestra Ilustre Cofradia de Aranzazu fundada en esta Capital no cede á aquellos Ilustres Cuerpos en el amor á nuestra nacion y zelo de su gloria, há escrito á la Ilustre Mesa, enviándola un exemplar de la referida Apologia, y haciéndola una relacion exácta de de las indicadas Obras, para que teniendo parte en tan arduo empeño, puedan salir á la luz pública con la mayor brevedad sus extraordinarias recomendables tareas.

La Ilustre Mesa, aunque vivamente penetrada del amor patriótico que la anima, solo há podido asignar un mil pesos, atenta la actual constitucion de sus fondos por los crecidos gastos que se hán ofrecido y aun se necesitan, para los reparos del Real Colegio de Niñas de San Ignacio de Loyola de que es Patrona; y los individuos que actualmente la componemos, hemos ofrecido casi otro tanto por separado. Mas como todavia son cortas estas cantidades para tan vasto proyecto y la Mesa está bien cerciorada de que todos los Naturales y Oriundos del Señorío de Vizcaya Provincias de Guipuzcoa y Alava, y Reyno de Navarra se hallan animados de igual patriotismo y son no menos interesados en las glorias de nuestra Nacion, sin que ni el tiempo ni la distancia les haga disminuir su dulce amor á la Patria y el heredado honor con que nacieron, há determinado en Junta, pasar á todos una leve insinuación por medio de esta Carta, para que cada uno por su parte pueda subscribirse con aquel auxilio que le inspire su zelo y proporcionen sus circunstancias.

Así lo executamos en cumplimiento de esta determinacion; y esperamos que la cantidad que V. se sirva asignar, la mande situar en poder del Tesorero de la propia Cofradia, para remitirla á su destino con las demas que se colectaren, para tan importante fin.

Dios guarde á V. muchos años. Sala de Jutnas del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de México, 12 de Junio de 1804.

B. L. M. á V sus
seguros Servidores.

Tomás Domingo de Acha. Rector.
Domingo de Vitórica. Diputado mayor.
Antonio de Bassoco. Ex-Rector.
Bartolomé de Sandoval. Ex-Rector.
Sebastián de Eguia. Ex-Rector.
Tomás Ramón de Ibarrola. Tesorero del Colegio.
Dr. Juan Bautista de Arechederreta. Diputado.
Manuel de Eizcoa. Diputado.
Bonifacio de Amezola. Diputado.
Joseph Domingo de Zapiain. Diputado.
Dr. Joseph Antonio de Aguirrezabal Diputado.
Francisco de Chavarri. Diputado.
Antonio de Ugaldea. Diputado.
Joseph Maria de Echabe. Diputado.
Pedro Martinez de Corcuera. Diputado.
Fernando de Alfaro. Diputado.
Dr. Joseph Nicolas de Larrogoyti. Diputado.
Manuel Antonio de Basail. Tesorero de la Cofradia.

Sôr:

N. 1

Lista de los sugetos de Mexico que han contribuido para la impresión de las Obras del literato D. Pablo Pedro de Astarloa, a saber

Pesos

Los Señores Rector y Diputados de la Illme.
Mesa de N.S. de Aranzazu

Dn. Tomas Domingo de Acha, Rector	50
Dn. Domingo de Vitorica, Diputado Mayor	150
Dn. Sebastian de Eguia, Ex-Rector	50
Dn. Tomas Ramon de Ibarrola, Tesorero del Colegio	25
Dr. Dn. Juan Bautista de Arechederra: Diputado	25
Dn. Manuel de Eizcoa: Diputado	100
Dn. José Domingo de Zapiain: Diputado	50
Dn. Francisco de Chavarri: Diputado	100
Dn. Antonio de Ugaldea: Diputado	50
Dn. Jose Maria de Echabe: Diputado	50
Dn. Fernando de Alfaro: Diputado	100
Dr. Dn. Jose Nicolas de Larragoiti: Diputado	25
Dn. Bonifacio de Amezola: Diputado	10
Dn. Manuel Antonio de Basail: Tesorero de la Cofradia	100

Otros individuos

El Teniente Coronel Caballero Dn. Gabriel de Iturbe e Yraeta	100
Dn. Joae Joaquin de Lecuona	100
Dn. Lorenzo de Urdinarrain	50
Dn. Santiago Jose de Echeverria	50
Dn. Pedro de Escusa	50
Dn. Juan Fernando de Meoqui	50
Dn. Francisco de Echeveste	30
El Presbitero Dn. Antonio de Yturralde	25
Dn. Ygnacio de Lasa	25
Dn. Juan Francisco de Toledo	25
Dn. Felipe Martinez de Lexarza	25

 1.415

Por la suma de la buelta

1.415

Dn. Estevan de Enseña	25
Dn. Juan Miguel de Arangoiti	25
Dn. Pablo y Dn. Juan Martin Manchola, Hermanos	35
Dn. Lorenzo de Yrureta	25

Dn. Pedro Mugerza	25
Dn. Sebastian Vizente de Legorburu, vecino de Valladolid, transcunte	25
El Bachiller Dn. Francisco de Yturve e Yraeta, Cura de Tenancingo, por mano de Dn. Juan Antonio de Arizti	25
Dn. Jose Gabriel de Lebario, Administrador de la Hazienda de Xalmolonga, por mano de otro Arizti	25
El Presbitero Liz. Dn. Luis de Urizar y Campa	25
Dn. Jose de Urizar y Campa	25
Dn. Juan de Urizar y Gaztelu	25
Dn. Manuel Antonio de Ysassi, de Veracruz, por mano del expresado Tesorero Basail	25
Dn. Juan Bautista de Yzaguirre, del Comercio de Veracruz, por mano del mismo Tesorero	25
Dn. Jose Antonio de Yrureta	25
Dn. Domingo de Ugarte	25
Dn. Jose Joaquin de Elizalde	25
El Liz. Dn. Juan Martin de Juanmartiñena	25
Dn. Miguel de Eguzquiza	20
Dn. Sebastian de Legarreta y Labarrieta	20
Dn. Sebastian de Mugerza	20
El Señor Coronel Dn. Lorenzo de Angulo Guardamino	20
El Capitan Dn. Manuel Francisco de la Brena	20
Dn. Jose Estevan de Hurriz	20
Dn. Antonio de Lasaga	20
Dn. Juan Bautista de Yturriaga	20
Dn. Manuel de Angulo	12
El Presbitero Dn. Vizente Francisco de Echevarria	12
El Presbitero Dn. Manuel de Alday	12

 2.054

Por la suma de enfrente	2.054
Dn. Juan Antonio de Arizti	12
Dn. Andres de Yrazabal	10
Dn. Juan Jose de Salazar	10
Dn. Gregorio de Cortazar	10
El Liz. Dn. Manuel Lucio de Basail	8
Dn. Francisco Xavier de Astigarreta	6
Dn. Vizente Mugerza	6
Dn. Manuel de Zuloaga	5

Dn. Miguel Guillen	4
Dn. Pedro Burquiza	5
	2.130

Mexico 11 de Octubre de 1804.

N. 2

Lista de los que se han suscrito en Guanaxuato a la contribucion del costo de la impresión de las obras de Astarloa, con las cantidades que ha dado cada uno, y despues de haber pasado el comisionado a cada uno de los naturales y oriundos Bascongados la carta articular de los Sres. de la Junta del Real Colegio de San Ygnacio de Loyola de Mexico de 12 de junio del presente año, son

El Sr. Marques de San Juan de Rayas, con la precisa calidad de que se le ha de entregar un ejemplar impreso de todas las obras del Sr. Astarloa, ha dado	100
Dn. Sebastian Sorondo	025
Dn. Domingo de Aribe	020
Dn. Manuel Portu	020
Dn. Leon de Sein	020
Dn. Salvador Retegui	020
Dn. Thomas Alaman	020
D. Ramon Sorondo	010
Dn. Thomas Sein	010
Dn. Joaquin Alcayaga	010
D. Francisco Erviti	010
D. Francisco Yriarte	010
D. Pedro Jose de Argonz	010
D. Vicente de Echeverria	010
D. Jose Maria Arizmendi	010
D. Lorenzo Guerrico	010
D. Jose Miguel Carrica	010
D. Francisco Assa	010
D. Joaquin Yramategui	006
D. Francisco Araz	006
D. Juan Santiago de Ozta	005
D. Luis Esnal	005
D. Manuel de Yzaguirre	005

D. Gregorio Trasviña	005
D. Miguel Arizmendi	005
	<hr/>
	372
Suma de la buelta	372
Dn. Miguel Echeverria	004
D. Jose Antonio Arbide	004
D. Melchor Sardaneta	004
D. Juan Bautista Goya	002
D. Luis Goya	002
D. Manuel Veraza	002
D. Juan Vicente Alaman	050
	<hr/>
Son	440

Segun parece suma la cantidad de quatrocientos quarenta pesos, los mismos que remito en libranza al Dr.Dn. Juan Bautista de Arechederra, para que los entregue al Tesorero de la Cofradia de Aranzazu

Guanaxuato y octubre de 12 de 1804

(*autógrafo*) Alaman

Se tomo razon en el Libro Borrador de Cuentas B.C. N. 2 de Basail, a los folios 131 y 164, en que quedan asentados a la letra los individuos de esta lista

N. 3

Lista de los Yndividuos y cantidades con que han contribuido estos para la impresion de las Obras del Presbytero D. Pablo Pedro Astarloa

D. Manuel de Retegui, comisionado para el Colegio	050	00
D. Ventura de Arteaga	050	00
D. Fermin Antonio de Apezchea	025	00
D. Agustin Crespo	010	00
D. Matias Gorraenategui	010	00
D. Bernardo de Yriarte	050	00
D. Martin Erbiti	012	00
D. Juan Marrin de Lerechipia	012	00
D. Sebastian Manuel de Unsain	006	00

D. Juan Manuel de Lerechippia	012 00
D. Martin de Hormaechea	010 00
D. Ygnacio de Orbegoso	003 00
D. Miguel Bircardo	012 00
D. Jose de Peron	025 00
D. Juan Felipe Escudero	010 00
D. Martin de Oyarzaval	006 00
D. Juan Miguel Gorriaran	010 00
D. Jose Maria Arrieta	005 00
D. Simon Sanzberro	005 00
D. Juan Bautista Barinaga	025 00
<hr/>	
A la buelta	358
Suma de la buelta	358
D. Juan Pedro Ezpeldoy	025
D. Juan Goñi	005
D. Juan de Lezeta	020
D. Juan Bautista de Eiguren	012
D. Prudencio Garbuno	012
D. Nicolas de Retegui	006
D. Juan Antonio de Elfao	002
D. Francisco Antonio de Echegoyen	012
D. Joaquin de Yparraguirre	006
D. Joaquin de Belarazaran	002
D. Antonio Muxica	004
D. Miguel de Amozurrutia	005
D. Jose Maiz	002
D. Cesario Ruiz de Velasco	025
D. Martin de Artola	006
D. Joaquin de Telechea	010
D. Juan de Lezaun	020
D. Pedro de Artola	025
D. Pablo de Artola	005
D. Julian Ruiz	010
D. Juan Lauzat	002
D. Julian Pemartin	002
D. Manuel Zulayca	005
D. Joaquin de Echeverria	005
<hr/>	

Suma del frente	586
D. Vicente Larrañaga	002
D. Francisco Miner	050
D. Manuel Aguirre	002
D. Juan Jose de Undiano	010
D. Martin Careaga	025
D. Pedro de Miquelaxuntegui	050
D. Juan Bautista de Arieta	025
D. Martin de Azconovieta	025
D. Eugenio Jauregui	006
D. Joaquin de Elfao	005
D. Jose Maria Joaristi	005
Pesos	771

Zacatecas 6 de Noviembre de 1804

(*autógrafo*) Manuel de Retegui

N. 4

Lista de los Bascongados que han contribuido para la obra que va a sacar a luz el Presbitero D. Pablo de Astarloa, que por encargo de D. Manuel Eizcoa ha recaudado y es a saver

El Theniente D. Juan Antonio Vildosola, de S. Luis	015
D. Jose Antonio Otaegui, de id	015
D. Jose Ygnacio de Alustiza de id.	020
El Capitan D. Juan de Murguiondo, de id.	10
D. Pedro Ymaz, de id.	016
El Capitan D. Jose Juaquin Eguia, del Real de Pinos	025
El Theniente D. Ysidoro Sanz, de id.	025
D. Pedro Antonio de Ezquiaga, de id.	012
D. Juan Huici, del Real de Ramos	025
D. Fermin de Eguren, de id.	010
D. Celedonio Alvaez de Arcaya, de id.	015
D. Domingo de Alvistegui, de Asiento	015
D. Pedro Mendivil, de Salinas	012
D. Ramon Esnarriaga, del Valle de S. Francisco	020

D. Miguel Ormaechea, de Rioverde	050
D. Ramon Arriaga, de id.	012
D. Juan Francisco de Ysasa, de id.	012
D. Juan de Vollar, del Real de Guadalcazar	005
D. Ygnacio de Oria, de S. Luis	004
D. Manuel Burgoa, de id.	005
	323

Segun aparece por la suma acciende a la cantidad de trescientos veinte y tres pesos, la que entregara al dicho Eizcoa a la Ylustre Mesa de Nuestra Señora de Aranzazu de la capital de Mexico.

S. Luis Potosi y Diciembre cinco de mil ochocientos quatro años

Juan Antonio de Vilsosola

N. 5

Lista de los sugetos de la jurisdiccion de Valladolid de Michoacan que por mano del Sr. Diputado D. Tomas Ramon de Ibarrola e influxo de D. Benigno Antonio de Ugarte y D. Pascual de Alzua de aquel Comercio han contribuido para la impresion de las Obras del literato D. Pablo Pedro de Astarloa, a saber

Residentes en Tacambaro

D. Vizcente Arana	25
D. Antonio Aguirreveña	25
D. Francisco Montalvan	25
D. Sebastian Antia	25
D. Jose Arana	18
Por 335 pesos que dicho D. Benigno Antonio de Ugarte colectó en Valladolid	335
Total pasos	453

Mexico 28 de Diciembre de 1804

N. 6

Recibo de D. Manuel Antonio Valdes del 24 de junio de 1804 de 12 pesos 4 reales entregados por D. Manuel Antonio Basail "por sola la impresion de novecientas cartas que han de dirigirse a los cofrades de N.S. de Aranzazu sobre unas impresiones".

N. 7

Recibo de id. del 7 de julio de 1804, de seis pesos, dos reales, entregados por D. Manuel Antonio Basail "por la impresion de 400 Recibos de subscriptores a una Obra Nacional".

N. 8

Recibo del Tesorero del Real Colegio de Niñas de S. Ignacio D. Tomas Ramon de Ybarrola, el 3 de octubre de 1807, de 5.100 pesos recibidos de D. Manuel Antonio Basail, comerciante, procedentes del dinero que durante su tesoreria y por disposicion de la Ille. Mesa colecto de la Nacion Bascongada y sus oriundos para la impresion de las obras del celebre literato D. Pablo Pedro de Astarloa, ya difunto, habia ofrecido en honor de la misma Nacion y entrega en virtud de acuerdo de la Junta del 2 de octubre para las atenciones del mencionado Colegio.

N. 9

Pedro Pablo de Astarloa a la Congregación de Nra. Sra. de Aranzazu de Méjico.

[Madrid 30 septiembre 1803]

Señores de la Ille. Congregación de los naturales y oriundos de Reyno de Navarra y de las tres Provincias Bascongadas establecida bajo la advocación de Nra. Sra. de Aranzazu en el convento de Sn. Fernando, Orden del Seráfico Padre San Francisco, de la Ciudad de Mexico.

El interés que V.S. tiene en las glorias de la Lengua Bascongada y de la aceptacion que ha merecido a los Literatos de la Península mi

obrita titulada *Apología de la Lengua Bascongada, o ensayo crítico filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen, escrita en respuesta a los reparos propuestos en el Diccionario Geográfico Histórico de España que nuestra Real Academia de la Historia empezó a publicar el año de 1802*, me animan a presentar a V.S. un exemplar de ella.

Verá V.S. elevado nuestro Nativo Ydioma sobre todos los que hasta el día han hecho la admiración de los Literatos, y colocada la Nación Bascongada en una época que hará eternamente envidiar su suerte a todas las del universo. El mecanismo de la Lengua Bascongada cotejado con el de aquellas que han querido hacerse maestras de ella hace evidente la primera verdad. La segunda está apoyada con la maior firmeza en las voces de nuestro Ydioma.

Sin embargo no deve mirar V.S. esta producción como a una obra maestra y acabada. Es una introducción a otras que con el favor de Dios se darán a luz en brebe, y para que se halle V.S. enterado desde luego de los trabajos a que me ha dedicado mi patriotismo, haré una corta relación de todos ellos.

Tengo prontos para la imprenta los *Discursos filosóficos sobre la lengua*, en que evidencian, no solamente por las Divinas Escrituras, sino también por razones filosóficas su existencia, la necesaria infusión de ella, su unidad y el mecanismo que devió haver tenido, hago ostentación de no hallarse en el Mundo otra lengua que la nuestra con las qualidades necesarias para apropiarse la gloria de primitiva. Esta producción me ha sido sumamente trabajosa por la multitud de Ydiomas que he tenido que recorrer para entablar la aserción apuntada.

Seguirá una *Gramática* completa de nuestro nativo Ydioma para satisfacer la curiosidad o mejor la incredulidad de los Literatos, que no dejarán de extrañar quanto se dice en la *Apología* y se dirá en los *Discursos filosóficos*, sin que se les haga ver por un convencimiento gramatical ser positivo lo que se afirma acerca de la estupendas perfecciones de la lengua Bascongada.

Estas producciones podrán darse a luz sin otro socorro que el que generosamente me están suministrando los Naturales y Oriundos de las tres Provincias Bascongadas, reunidos en la Real Congregación de San Ygnacio de Loyola de esta Corte; pero si se ha de publicar el gran *Diccionario* de nuestra Lengua con aquella excelencia que exigen las tres

obras que han de antecederle, serán preciso el que se forme con 10, o 12 tomos en folio quando menos, producción impropia para sacar, a su venta, los gastos de impresión.

No dudo que el Reyno de Navarra, las Provincias de Alaba, Vizcaya y Guipuzcoa y nuestra Real Sociedad Bascongada según las expresiones cariñosas con que han recibido mi primera obrita, contribuirán a que se realice la publicación del gran Diccionario. Pero he querido hacer a V.S. presente todo esto en la segura inteligencia de que querrá tener parte como Cuerpo tan interesado en esta gloriosa empresa que pondrá el sello al amor nacional, que es tan propio a esa Ilustre Congragación.

Reciva V.S. por aora este primer fruto de mi amor patriótico, que queda con el cuidado de dirigirle los que fueren saliendo sucesivamente.

Nuestro Señor prospere las felicidades de V.S. para muchos años.

Madrid 30 de Septiembre de 1803

De V.S. el más atento Bascongado y capellán
Pedro Pablo de Astarloa

* * *

A virtud de los auxilios que el Sr. Astarloa solicita de la Mesa en carta de 30 de Septiembre de 1803 para la impresión de las obras que estaba escribiendo en honor de la nacion Vascongada, acordó la misma corporación en Junta de 29 de Mayo de 804 se cooperase de sus fondos con 1.000 pesos y se formase una carta para que circulándola entre el paisanaje de dentro y fuera de la ciudad, se colectasen otras cantidades de que resultó la suma de 5.100 pesos, incluso lo que había determinado dar la Mesa y lo ofrecido por sus miembros en particular.

Después cuando se consignaron a la Mesa los capitales en tiempo de la consolidación, se vio precisada a enterar este depósito y posteriormente se ha visto en el caso de vender aquellos créditos a 8 por ciento.

Junio 10 de 1847. Se le entregó al Sr. Secretario de la Legación Española y para su remisión a Madrid al Sr. Herro.

No dudo que el Reyno de Navarra,
 las Provincias de Alaba, Vizcaya, y Guipuzcoa,
 y nuestra Real Sociedad Bascongada, segun
 las expresiones lastimosas con que han recibido
 mi primera Obra, contribuirán à que se
 realice la publicacion del gran Diccionario: Pe-
 ro he querido hacer à V. presente todo esto en
 la segura inteligencia de que quessa tenen
 parte como Cuerpo tan interesado en esta gloria
 de Empresa, que pondra el sello al amor nacio-
 nal, que èstam proprio à esta V. Congregacion.

Reciba V. por cada este pequeño
 favor à mi amor patriótico que queda con el cuidado
 de dirigirme los que fueren sabiendo. sucesivamente.
 No. por prospere las felicidades de V. con
 muchos años. Madrid 30. de Sep. de 1803.

De V. S. el mas at. Basconga
 do, y Capellan

Pablo Pedro de Alcala


10

Extractos de los Libros de la Cofradía

Impresión de las obras del literato Dn. Pedro de Astarloa

A vista de los ausilios que el Sr. Astarloa solicitó de la Illme. Mesa en carta de 30 de Septiembre de 1803 para la impresión de las obras que estaba escribiendo en honor de la Nación Vascongada, acordó la misma Corporación en Junta de 29 de Mayo de 1804 se cooperase de sus fondos con mil pesos y se formase una carta para que, circulandola entre el paysanage de dentro y fuera de esta Ciudad, se colectasen otras cantidades para el propio objeto, de que resultó la reunión de 5.100 pesos, incluso los mil pesos referidos, pero antes de darles el destino hubo la ocurrencia de que la Consolidación ecsijiera 7.500 pesos para redimir la capellania y obras pías de Garate, y no teniendo la Mesa dinero suficiente para el entero, determinóse tomasen 5.100 pesos de lo colectado para las obras de Astarloa, y assi se verificó, havonándosele los réditos respectivos hasta el año 1812, que dejó de pagarlos la Caja de Consolidación. Todo consta en el Libro titulado Cuentas del Literato D. Pablo Astarloa.

Vendida la escritura de los 7.500 pesos y aplicados los 1.172 pesos 6 1/8 reales a obras del Colegio, se ofreció la duda de si la obra pía de Garate hera la que debía perder dichos 7.500 pesos, o los ramos donde se franquearon. Y consultado el Liz. Dn. José María Lacunza en la que estendió por escrito, fue de opinión que la obra pía debía sufrir la pérdida, y de consiguiente satisfacer o quedar reconociendo sobre la casa n. 3 de la Calle de San Agustín los respectivos réditos de los 7.500 pesos. De consiguiente dicha casa de la obra pía de Garate recibe los 5-100 pesos.

1839. Entorpecida la impresión de las obras del Sr. Astarloa por los motivos que quedan referidos, y atendiendo la comisión que esto arregla a que ya no tendrá verificativo, como también a los muchos gastos que demanda la conservación del Colegio de San Ignacio de Loyola, ha dedicado a los fondos de este establecimiento los referidos 5.100 pesos, secundando con ello los acuerdos de la Mesa sobre el propio objeto.

Libro 3.º de Juntas y acuerdos

Junta celebrada el día 2 de Octubre de 1807. Entre otras cosas acordó lo siguiente:

El Sr. Tesorero del Real Colegio Dn. Tomás Ramón de Ibarrola, hizo presente a la Ille. Mesa habersele notificado por la Junta Suprema de Consolidación exhibiese 7.500 pesos como principal correspondiente a la capellanía y obras pías que Dn. José Garate fundó sobre la casa de la Calle de San Agustín, para que determinara acerca del cumplimiento de lo providenciado, y en vista de ello acordó: Que el propio Sr. tesorero verificara la exhibición, entregándosele al efecto por el Sr. Diputado Dn. Manuel Antonio de Basail 5.100 pesos que tenía en su poder de lo colectado por su mano de la Nación Bascongada y sus Oriundos para la ympresión de las obras del Literato Dn. Pablo Pedro de Astarloa, que tenia ofrecidos en honor de la misma Nación, cuya cantidad podría reponerse quando por medio de la paz hubiera proporción y orden de su embarque, y por el Sr. Tesorero de la Cofradía, D. Santiago José de Echeverría, los restantes 2.400 pesos, en cuya virtud promovería lo conducente para que se le otorgaran las correspondientes escrituras por dicha Junta Superior y quedaran corrientes los réditos.

11

Testamento de Pablo Pedro de Astarloa

Timbre de
Sello de pobres
4 mrs. Año 1821

[Madrid 1 Junio 1806]

En la Villa de Madrid a primero de Junio de mil ochocientos seis, ante mi el escrivano de número y testigos, D. Pablo Pedro de Astarloa, Presbítero beneficiado de las iglesias unidas de la Villa de Durango en el Señorío de Vizcaya, natural de aquella misma Villa, hijo de legítimo matrimonio de Dn. Juan Bautista de Astarloa y de D.^a María Angela de Aguirre, difuntos, vecinos que fueron también de ella, hallándose enfermo de riesgo en cama en su sano juicio y entendimiento, creyendo en los misterios de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Cristiana, dijo: Que es pobre, sin tener bienes actualmente de que testar, por lo que suplica le entierren de caridad. Declara para descargo de su conciencia que debe quatro onzas de oro dinero metálico al Dr. Dn. Ygnacio Maria Ruiz de Luzuriaga, otras quatro de igual moneda a Dn. Bartolomé de Añibarro, otras dos de id. a Dn. Pedro Antonio Sobrado y otra onza también de oro a Fray Ygnacio de la Anunciación, trinitario descalzo, a quienes es su voluntad se les satisfaga de los primeros bienes que tuviese, y les ruega que le disimulen que hasta ahora no haya podido pagarles por la dilatada enfermedad que padece.

También declara que debe a Dn. Juan Manuel de Gandasegui, director de la Compañía de Filipinas, mil reales de vellón, para cuya seguridad le tiene entregado un conocimiento de dos mil reales que deben cobrarse en Buenos Aires.

Declaro así mismo que tiene cuenta pendiente con Dn. Manuel de Oleaga, Síndico actual del Señorío de Vizcaya, por la que le debe algunos reales y quiere que se le satisfagan, si tubieren, estándose a lo que el mismo Oleaga digere deverse.

También es su voluntad que si pareciere alguna persona formal y de confianza diciendo que el otorgante le debe, se le tenga por acreedor.

Y igualmente declara que tiene cuenta pendiente con sus amigos Dn. Juan Emetrio (*sic*) de Amilaga y Dn. Juan Domingo de Alday su primo, relativa a la obra de la *Apología de la lengua Bascongada* que escribió y publicó el otorgante, de la qual existen en ellos hasta unos tres cientos exemplares en papel, y quiere que se liquide esta cuenta con la heredera que se nominará o con los Albaceas que queden para el caso de haber bienes.

Así mismo dice que tiene cuenta pendiente con el Librero Dn. Manuel Munita acerca de la venta de la obrita *Reflexiones filosóficas o respuestas al Cura de Montuenga*, que igualmente escribió y publicó el declarante, y quiere también se liquide por la heredera o los testamentarios.

Declara que tiene escrita la obra titulada *Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua*, que consta de veinte y un quadernos copiados en quarto, que se hallan en poder del Señor Dn. Juan Ygnacio Cortaberría, Ministro del Supremo Consejo de Castilla, cuya obra es la voluntad que se entregue inmediatamente de su fallecimiento con su borrador y demás papeles que tengan relación con ella, así en Madrid como en Durango y otras qualquier parte, a Dn. Juan Bautista de Erro y Azpiroz, Contador de renta y propios del partido de Soria, a quien tiene ya comunicado las enmiendas y correcciones que deva hacer antes de darla a la prensa, a cuyo fin emplee todo el tiempo que fuese necesario para su corrección, por ser este sugeto la única persona que puede verificar el Plan que le propuso el otorgante.

Y por quanto tiene el declarante igual confianza y satisfacción en Dn. Juan Antonio de Zamácola, su paisano, escrivano de Provincia en la Corte, le nombra asi mismo para que interbenga en las diligencias que hubiere que practicar para conseguir la impresión de la referida obra, auxiliando al citado Erro con sus luces, y haciendo en ausencia y presencia de este las mismas gestiones que él, arreglando la venta de la obra del modo que

acuerden ambos, percibiendo sus producto para que, hechos pagos de sus trabajos y dispendios, si algo quedase a beneficio del otorgante, lo empleen en los piadosos fines que les tiene comunicado. Todo lo qual quiere lo cumplan y egecuten dichos Erro y Zamacola juntos e in solidum, con absoluta independencia de su heredera y testamentarios, a quienes prohíbe se mezclen directa ni indirectamente en este asunto.

Declara también que ha tenido abisos de que se estaban recogiendo en Nueva España algunas cantidades de diferentes paisanos establecidos en aquellos dominios en obsequio de dicha Apología escrita por el declarante y de las obras que en ella ofreció publicar, y quiere que luego que se recojan y remitan a España, se den de ellas once mill reales de vellón moneda metálica a Dn. Juan Andrés de Zuazua, joven soltero que se halla en su compañía, por el amor que le profesa y en reconocimiento de los buenos servicios que le ha hecho y le está haciendo actualmente.

Nombra por sus Albaceas y testamentarios para en el caso de que tenga bienes o caudales a los Sres. Dn. Nicolás de Esterripa, Capellán de honor de S.M., a los Presbíteros Dn. Miguel de Garragorri, Dn. Juan José de Larramendi, dn. Victor de Ybargoitia, Dn. Pedro Angel de Zabala, Dn. Alexandro de Madinabeitia, Dn. Bartolomé de Añibarro, Dn. Nicolás Bentura de Eguia, y a dicho Dn. Juan Antonio de Zamacola, a todos y a cada uno in solidum, para que se apoderen de los bienes que tubiere y cumplan lo que deja aqui dispuesto acerca del pago de los acreedores y demás, para lo que les confiere las más amplias facultades y les prorroga el término necesario, aunque sea pasado el prefinido por derecho.

Y por si en algún tiempo le tocaren o pertenecieren algunos bienes caudales y frutos, así en esta Corte como en la villa de Durango y demás partes, instituye y nombra por su única y universal heredera en todos ellos a D.^a María Clara de Ugartebeida, de estado soltera, que reside en dicha villa de Durango, para que lo que así sea, lo haya y herede con la bendición de Dios, a quien pide le encomiende.

Y por el presente reboca y annula todas quantas dospisiciones hubiere hecho antes de ésta y especialmente la que otorgó en el día de hayer ante el citado escrivano Zamacola y el codicilio que a su virtud se ha estendido con fecha de hoy mismo por ante el presente escrivano del Número, pues ninguna quiere que valga sino ésta disposición, que es su última y determinada voluntad. En cuyo testimonio así lo dijo, de quien doy fee conozco, siendo testigos Dn. Alexandro Albizu, Dn. Martín Antonio de Zobarán, Dn. Andrés de Zuazua y Dn. Vicente de Arocena y Dn. Juan José de Larramendi, residentes en esta Corte.

En este estado declaró que es su voluntad que toda la ropa de su uso interior y exterior se le dé a Dn. Andrés Zuazua, que se halla en su compañía, de que también doy fee.

Pablo Pedro de Astarloa Ante mí Cristóval de Vicuña. Emendado: y habiendo en iido pado. Valga

Signo notarial
Cristóval de Vicuña

Comprovación. Los escrivanos de S.M. Públicos y del Colegio de esta Corte que a la vuelta signamos y firmamos, certificamos y damos fee que el signo y firma que antecede y dice Cristóval de Vicuña es suyo propio de su puño y letra, y a sus atestados siempre se les ha dado y da entera fee y crédito, así judicial como extrajudicial. Y para que conste, damos la presente en Madrid a quatro de Junio de mil ochocientos veinte y uno

Signos notariales, firmas y rúbricas

Antonio Esparza	José Varela	José Peña y Alameda
Ymporta lo colectado		5.102 pesos
Réditos cobrados asta 31 de Agosto de 1812		1.105
		<hr/>
Total de la cuenta		6.207 pesos

Libro de cuentas del literato Astarloa, folio 30.

12

Juan Antonio de Zamacola a la Mesa de Nra. Sra. de Aranzazu

[Durango 24 mayo 1821]

Sres. Rector y Diputados de la Mesa de Aranzazu

Muy Señores míos: Dn. Pablo Pedro de Astarloa, Presbítero Beneficiado que fue de esta villa de Durango, autor inédito de la célebre obra titulada *Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua*, murió en Madrid en 1806 en mis brazos, con general sentimiento de cuantos conocían sus méritos y virtudes.

Por la declaración de pobre que otorgó la noche anterior a su muerte dispuso todas sus cosas, y entre ellas que Dn. Juan Bautista de Erro, entonces Contador de la Provincia de Soria, después Intendente de Madrid y de Barcelona, y yo, nos encargásemos de la publicación de sus *Discursos filosóficos* luego que tubiésemos recogido caudal suficiente para ello; y que si resultase algún producto de la venta de cualquier manera que fuese, lo repartiésemos entre los dos, con exclusión de su heredera, como dueños absolutos que nos hacía de la obra, según que todo resulta así de la misma disposición, cuya copia testimoniada remitiré, cuando V.S.S. tengan a bien de contestar a esta carta.

Muerto Astarloa, Erro me pidió en la misma noche la obra para variar un capítulo conforme a lo que se había tratado dos noches antes con Astarloa. Se la llevó a Soria, fue después nombrado Contador de la Mancha, pasó por Madrid y me dijo que aún no había tenido tiempo de hacer la corrección acordada; que la pondría corriente en la Mancha, que combendría rectificarla con el borrador original que para ello combendría le entregase éste y que todo me devolvería inmediatamente. Así lo hice y a pocos meses después sobrevino la revolución de España.

Yo quedé en la Corte con los empleos de Secretario general del registro y papel sellado de España al servicio del gobierno intruso, y Erro, que fue promovido a Intendente interino de la Mancha, siguió el sistema que se estableció en Sevilla por la regencia, y con este motivo suspendimos la impresión en tiempos tan calamitosos.

Disipadas las causas de nuestra dispersión, yo vine hace 9 meses de Francia a este mi país, y Erro ha llegado también estos días de Barcelona; y con este motivo conferenciando ambos, hallamos que existe intacta la obra de los *Discursos filosóficos* del Sr. Astarloa para que dispongamos de ella.

En este estado se nos ha insinuado por algunos amigos, que las suscripciones abiertas en Ambas Américas para costear el gasto de esta obra han rendido algún dinero, y noticiosos de que en la Mesa de Aranzazu de este Colegio de San Ygnacio hai depositados algunas sumas pertenecientes a esta suscripción,

Ruego a V.S.S. se sirban decirme si en efecto es verdad esta especie y a cuánto asciende la cantidad recogida con sus intereses, si los hubiere, para en su vista remitir la disposición testamentaria de dicho Sr. Astarloa, a fin de acreditar nuestra legitimidad en forma. Y si entretanto que se lle-

nan estas fórmulas no tubieren V.S.S. incombeniente de dar orden en Madrid, Bilbao o cualquier otra plaza de España para que se me subministren a cuenta 30 mil reales para los gastos de impresión por ahora, conseguiríamos grandes ventajas en las circunstancias actuales, porque nunca más que ahora desean los buenos bascongados aclarar que su Nación es la primitiva y la que debe servir de modelo en costumbres y formas a la actual regeneración que tiene en convulsión al mundo.

Mientras los años que hemos estado separados, ha escrito el Sr. Erro en España la obra titulada *El Mundo primitivo*, de un mérito recomendable y de la que lleva publicada el primer tomo en 4.º, y yo publiqué en Auch en tres tomos la *Historia de las Naciones Bascas* de una y otra parte del Pirineo Septentrional y costas del mar cantábrico desde sus primeros pobladores hasta nuestros días, con la descripción, carácter, fueros, usos, costumbres y leyes de cada uno de los estados Bascos que hoi existen. En esta obra, tomo 2, fol. 339 y siguientes, hago el justo elogio de mi grande amigo Dn. Pablo de Astarloa y recomiendo a los Padres de familias la lectura de sus *Discursos filosóficos*, si quieren que sus hijos sean sabios y justos.

Espero pues que V.S.S. se serbirán contestarme con la posible brevedad para dar cumplimiento a nuestro encargo, incluyendo si es posible mi carta dentro de un sobre que dice: *A Dn. Martín de Azcue, Administrador del Correo de Durango, en España, Privincia de Bizcaya.*

Dios guarde a V.S.S. muchos años.

Durango 24 de Mayo de 1821

(autógrafo) B.l.m. de V.S.S.

Juan Antonio de Zamacola

Sobre interior: A Dn. Juan Antonio de Zamácola, antiguo empleado distinguido de Madrid

Sobre exterior: Nueva España. A los Sres. Rector y Diputados de la Mesa de Aranzazu en el Colegio de San Ygnacio, en la Ciudad de Méjico
Estampilla de correos: Vizcaya, Durango.

JUAN ANTONIO DE ZAMACOLA AL RECTOR Y DIPUTADO DE
LA MESA DE ARANZAZU EN MÉJICO

Sr. Rector y Diputados de la Mesa de Aranzazu

Durango 4 de Junio de 1824

Muy Señores míos: con fecha de 24 de Mayo último, me tomé la libertad de suplicar a V.S.S. se sirbiesen decirme si se encontrara en su poder alguna cantidad de dinero perteneciente a la suscripción que se abrió acia el año de 1804 para imprimir los *Discursos filosóficos* que dejó escritos D. Pedro Pablo de Astarloa, nuestro paisano ya difunto, beneficiado que fue de esta villa de Durango, ofreciéndoles que, al mismo tiempo que al recibo de la contestación, iría la disposición testamentaria para acreditar la legitimidad que tenemos el Sr. Dn. Juan Bautista de Erro y yo en este negocio, con absoluta exclusión de la heredera y los testamentarios del Sr. Astarloa.

En este estado he adquirrido aquí una copia autorizada del testamento de dicho Señor, y me apresuro a embiar a V.S.S. un testimonio legalizado de ella, para que, sin perder momento, puedan dar la orden en Bilbao o en cualquier plaza de la península, a fin de que se me suministren a cuenta 30 mil o más reales que se necesitan para dar principio a la impresión de la obra, mientras que V.S.S. nos instrúan de las diligencias que debemos practicar para la conducción, seguridad y cobro del resto del dinero.

Nosotros deseamos que estas sumas vengan, si puede ser, aseguradas y sin riesgo de perderse ni extraviarse en su navegación y arribada, y esperamos que V.S.S. cuidarán de este punto, como también de avisarme directamente los exemplares que debo separar para los suscritores de nueva España; si han de ser algunos en pasta, encuadernados con luxo o sin él, a quién se han de entregar etc.

El Sr. Erro se ha marchado estos días a París con objeto de distraerse un poco, volverá en breve y de cualquier manera correré yo con la impresión y corrección de las pruebas, a cuio fin, si no encuentro en Bilbao buenos cajistas, marcharé a Madrid, donde podrá salir según lo exige el mérito de la obra.

Dicho Sr. Erro pensó no hacer alteración alguna en la obra del Sr. Astarloa, y hemos determinado que se imprima según lo dejó escrito el

autor, corrigiendo un poco la locución, como hice con la Apología de estos mismos Discursos o de la lengua bascongada, que se imprimió en 1803 en Madrid.

Si nosotros hubiéramos sabido que había dinero en poder de V.S.S., estuviera ya impresa la obra hace 6 años por el Sr. Erro en Madrid o Barcelona, o por mi en Auch, Departamento del Gers en Francia, pero todo lo hemos ignorado hasta ahora y sólo veíamos que algunos de los testamentarios unidos con la heredera, ocultándose siempre esta especie, han hecho grandes esfuerzos para arrancar la obra de nuestro poder, que por fortuna no lo han conseguido.

Dispongan V.S.S. de su servidor, q.ss.mm.b.

(autógrafo) Juan Antonio de Zamácola

España
A Dn. Martín de Azcue
Admor. del Correo de
Durango en España

Sobre: Correo de la Armada nacional
Nueva España
A los Sres. Rector y Diputados de la mesa
de Aranzazu, en el Colegio de Sn. Ygnacio de Méjico

Estampilla: Vizcaya

Durango

1618

Correo de la Armada nacional

Nueva-España.

*A los S^{res} Rector y Diputados de la mesa
de Aranzazu, en el Colegio de S^{to} Ygnacio*

VIZCAYA
DURANGO

Méjico.

8197

Mateo de Erro a la Mesa de la Cofradía de N. Sra. de Aranzazu, en Méjico

[Madrid 5 diciembre 1846]

Muy Señor mío: Los Vascongados residentes en esa Ciudad por los años 1803, o 1804 y que pertenecían a la Mesa de Cofradía de Nra. Sra. de Aranzazu, hicieron una suscripción voluntaria para costear a nuestra célebre compatriota D. Pedro de Astarloa los medios de dar a luz su insigne obra titulada *Discursos filosóficos de la lengua Vascongada*, y para ello tuvieron en consideración el estado en que a la sazón se hallaba el autor, quien, a pesar de su eminente mérito literario, no tenía medios algunos para costear la impresión de sus trabajos y murió en la indigencia. A su fallecimiento quedó la citada obra sin ver la luz; y como eran unos manuscritos que era preciso conferir a quien hubiera cultivado esa clase de literatura, poco conocida por desgracia en el mundo científico, legó el cuidado de su publicación al Sr. S. Juan Bautista de Erro su compatriota y mi padre, el cual se halla ya en estado de correspondencia a la confianza del autor, teniendo prontos todos los trabajos que le faltaban. La idea de mi padre fue publicar desde luego los Discursos destinados a ser una antorcha asombrosa en el conocimiento de la filosofía de las lenguas; pero el largo tiempo que ha durado desde el fallecimiento del autor sin cumplir sus deseos, lo ha causado los sucesos políticos del país, en los que mi padre por su categoría y condición social tubo que tomar una parte activa, y estos mismos sucesos habiendo disipado su fortuna, se vio en la dolorosa situación de aplazar el tiempo de la publicación de la obra, porque su idea fue costearla por sí, ofreciendo este homenaje de su amistad a su difunto amigo.

En tal estado y teniendo a mi cuidado los trabajos necesarios a la publicación de la obra de Astarloa, me he decidido a escribir a V.S. dándole noticia de estas circunstancias para que se sirba decirme por conducto de nuestra Legación en esta Capital, si los fondos que la Cofradía destinó para este fin están disponibles, y en este caso bajo qué concepto podránse disponer de ellos, pues que sin este auxilio será todavía posible tener que aplazar el proyecto de la publicación de esta obra.

Sírvase V. tener la vovdad de darme una contestación sobre esto, y aceptar las seguridades de la alta consideración con que soy su s.s.s.

Mateo de Erro

Madrid 5 de Diciembre de 1846

Al Sr. Hermano mayor o Gefe de la Mesa de la Cofradía de Aranzazu en Méjico.